

Directorios de Ejercicios

DIR 1:1 DIRECTORIO AUTÓGRAFO. [CAP. 1º]. TRASLADO DE UN PLIEGO DE MANO DE NUESTRO PADRE, SACADO DEL ORIGINAL. PARA DAR EJERCICIOS. Puédense mostrar las primeras anotaciones, y antes puede ayudar que el contrario.

DIR 1:2 Sea el lugar donde los ha de hacer quanto menos pueda ser visto, ni platicar con ninguno, dándose exactamente los Ejercicios.

DIR 1:3 No coma ni beba sino lo que pidiere.

DIR 1:4 Mejor es, pudiendo, que otro le confiese, y no el que le da los Ejercicios.

DIR 1:5 Siempre el que le da [los ejercicios] le demande de consolación y desolación, y lo que ha pasado por él en el excreción o Ejercicios que ha hecho después que la última vez le habló.

DIR 1:6 Entrando en los tres o cuatro tiempos de elección, especialmente se encierre, sin querer ver ni sentir cosa que non sea de arriba.

DIR 1:7 Antes de lo cual, immediate le disponga a estar en todo resignado a consejo o a preceptos.

DIR 1:8 Para estar más dispuesto a mayor gloria divina y a su mayor perfección, le disponga a desear más los consejos que los preceptos, si Dios fuese más dello servido.

DIR 1:9 Le disponga y haga capaz, que son menester mayores señales de Dios para los preceptos que para los consejos, pues Cristo N. S. aconseja a los consejos, y pone dificultad en el poseer haciendas, lo que se puede en los preceptos.

DIR 1:10 Declarando la primera parte de la elección, donde no se puede hacer fundamento para buscarla, debe venir a la segunda.

DIR 1:11 La segunda, que es de consolación y desolación, debe declarar mucho qué cosa es la consolación, yendo por todos sus miembros como son: paz interior, gaudium spirituale, esperanza, fe, amor, lágrimas y elevación de mente, que todos son dones del Espíritu Santo.

DIR 1:12 La desolación es el contrario, del espíritu malo, y dones del mismo, así como guerra contra la paz, tristeza contra gaudio espiritual, esperanza en cosas bajas contra la esperanza en las altas; así el amor bajo contra el alto, sequedad contra lágrimas, vagar la mente en cosas bajas contra la elevación de mente.

DIR 1:13

[CAP. 2º]. DIRECTORIO DE LOS EJERCICIOS DE LA SEGUNDA SEMANA DE NUESTRO PADRE IGNACIO. Los que en la primera semana no mostrasen mucho fervor y deseo de ir adelante para determinar del estado de su vida, mejor será dejar de dar los de la segunda semana, a lo menos por un mes o dos.

DIR 1:14 Los que tienen mucho deseo de pasar adelante para determinar de su estado, después que acabaren su confesión general, aquel día y el que se comunicaren, pueden dejarse reposar hasta la mañana siguiente, sin darles Excreción ninguno a modo de Excreción, aunque alguna cosa ligera podría dárseles, como de *praeceptis Dei*.

DIR 1:15 El que da los Ejercicios, no debe llevar el libro dellos para de allí leérselos, sino que tenga bien estudiado lo que ha de tratar.

DIR 1:16 Mejor es, a quien tiene tiempo, no llevar escriptos los puntos, sino, habiendo declarado la materia, dictárselos a él mesmo de su mano. Quien no tiene tanto tiempo, puede llevárselos en escripto y dejárselos. Pero de una o de otra manera debe, el que da los Ejercicios, declararlos conforme al libro dellos, y dejar solamente los puntos en escripto sucintamente puestos.

DIR 1:17

[CAP. 3º]. DIRECTORIO ACERCA DE LAS ELECCIONES. Primeramente se debe insistir en que entre en las elecciones, el que las ha de haber, con entera resignación de su voluntad; y, si es posible, que llegue al 3º grado de humildad, en que de su parte esté más inclinado, si fuese igual servicio de Dios, a lo que es más conforme a los consejos y ejemplo de Cristo nuestro Señor. Quien no está en la indiferencia del 2º grado, no está para ponerse en elecciones, y es mejor entretenerle en otros Ejercicios hasta que venga a ella.

DIR 1:18 Entre los tres modos de hacer elección, si en el primero Dios no moviese, débese insistir en el segundo, de conocer su vocación con experiencia de consolaciones y desolaciones; en manera que procediendo en sus meditaciones de Cristo nuestro Señor, mire, cuando se hallará en consolación, a cuál

parte Dios le mueva, y asimesmo en desolación. Y débese bien declarar qué cosa sea consolación, que es tanto como alegría espiritual, amor, esperanza de las cosas de arriba, lágrimas y todo movimiento interior que deja el ánima en el Señor nuestro consolada. Lo contrario desto es desolación : tristeza, desconfianza, falta de amor, sequedad, etc.

DIR 1:19 Cuando por el segundo modo no se tomase resolución, o no buena al parecer del que da los Ejercicios (de quien es ayudar a discernir los efectos de buen espíritu y de malo), tómese el tercero modo, del discurso intelectivo por los seis puntos.

DIR 1:20 Últimamente se tomará el modo que tras éste se pone, de cuatro puntos, como el último que puede tomarse.

DIR 1:21 Se podría usar de presentar un día a Dios nuestro Señor una parte, otro día otra, como sería un día los consejos y otro los preceptos, y observar adónde le da más señal Dios nuestro Señor de su divina voluntad, como quien presenta diversos manjares a un príncipe y observa cuál dellos le agrada.

DIR 1:22 Lo que se propone para deliberar es : primero, si consejos o preceptos; segundo, si consejos, en religión o fuera de ella; tercero, si en ella, en cuál; cuarto, después, cuándo y en qué manera. si preceptos, en cuál estado o modo de vivir, y va discurriendo.

DIR 1:23 En la segunda semana donde se trata de la elección, no tiene objeto hacer deliberar sobre el estado de la vida a los que ya han tomado un estado de vida. A éstos, en lugar de aquella deliberación, se les podrá proponer que querrán elegir de estas dos cosas. La primera, siendo igual servicio divino y sin ofensa suya ni daño del prójimo, desear injurias y oprobios y ser rebajado en todo con Cristo para vestirse de su librea, e imitándole en esta parte de su cruz, o bien la segunda, estar dispuesto a sufrir pacientemente, por amor de Cristo nuestro Señor, cualquier cosa semejante que le suceda.

DIR 2:1 **NOTAS SOBRE EJERCICIOS DADAS DE PALABRA.** (MHSI, Direct. 81-87, notas tomadas por el P. Polanco). Síguense algunas cosas que N.P. Mtro. Ignacio quiere queden por recuerdo en el libro. *Sobre ejercicios.-* **Primero.** Cuando uno hace ejercicios, siempre le sea demandado qué quiere comer, y désele, aunque pida una gallina o nonada, como él tuviere devoción; en tal modo que, cuando hubiere acabado el comer, él mismo diga al que le quita los platos, o le lleva el comer, lo que quiere cenar; y así, después de cena, lo que querrá comer el día siguiente; porque esto juzga ser de las cosas que más ayudan.

DIR 2:2 **2º** Quanto a las otras penitencias, decláresele lo que dicen los Ejercicios, y en lo que podría pedir algún instrumento, como disciplina, cilicio, etc., en general se ofrezca el que da los ejercicios que le dará lo que pidiere.

DIR 2:3 **3º** Quanto a los ejercicios de la primera semana, no sienten el Padre que se den juntos, ni él los dio nunca, sino uno a uno, hasta la fin que se hagan todos cinco. Y así se entiende de los otros de otras semanas.

DIR 2:4 **4º** Acerca de las elecciones, le parece que la primera cosa que se proponga es, si seguirá consejos o preceptos, declarando consejos, vende lo que tienes, dalo a los pobres y sígueme. Lo 2º, si determinó consejos, si en religión o no; porque podría en hospitales, etc.; 3º si en religión, en cuál, etc. Esto determinado, 4º, cuándo se comenzará, etc., y otras particularidades.

DIR 2:5 **5º** Que a los que toman ejercicios solamente de la primera semana, se les dé después el examen particular y general, y el primer modo de orar.

DIR 2:6

JESUS COMO SE DEBE HABER QUIEN DA LOS EJERCICIOS CUANDO SE DAN EXACTAMENTE.

[Original latino]

ORDEN.

§ Quanto al orden, propóngase ante todo el fundamento; 2º, el examen contra algún defecto particular; 3º, el examen general; 4º, el cotidiano, que contiene cinco puntos. Después, el primer día por la tarde (si es posible), propóngase el primer ejercicio para que empiece a hacer a la media noche.

§ Al día siguiente por la mañana propóngase el 2º ejercicio; el mismo día, después de comer, el 3º y el 4º a la vez; después, si cómodamente puede hacerse, el mismo segundo día, después de cenar, se declaren las adiciones, para que con ellas empiece el primer ejercicio a la media noche siguiente en que comienza el tercer día; el 2º, en amaneciendo; el 3º, antes de comer; el 4º, después de comer; después de vísperas el mismo tercer día, si se puede, se dará el 5º ejercicio.

§ Al día siguiente, que es el cuarto, comenzando a media noche, haga los cinco ejercicios con las adiciones, y (declárense con más diligencia las adiciones, cuando el que se ejercita no parece que se aprovecha mucho), esto es, el 1º, a media noche; el 2º, en amaneciendo; el 3º después de misa; el 4º, por la tarde; el 5º, antes de cenar; si el que se ejercita es capaz del trabajo.

§ Después, la primera vez que le visitare, proponga el examen sobre todos los ejercicios, y empiece a declarar las reglas de discernimiento de espíritus de la primera semana; y, en fin, siempre se presente algo nuevo.

DIR 2:7 **MODO.**

Quando al modo de proponer, dense los puntos bastante sucintamente, no difusamente.

2º Al visitar al ejercitante, hay que exigir cuenta de lo puntos; y ante todo conviene preguntar sobre lo que se busca en tal ejercicio, como la contrición, cuando se trata de los pecados, etcétera.

3º Si responde bien, no conviene permanecer mucho con el que se ejercita, ni preguntar muchas otras cosas. Si no halla plenamente lo que se busca, entonces debe interrogarle diligentemente de las agitaciones y adiciones.

4º Se podrá avisar al que se ejercita, que escriba sus conceptos y mociones.

DIR 2:8 **NÚMERO DE EJERCICIOS.**

Quando al número de los ejercicios que se han de dar, así como es útil añadir a los cinco ya dichos algunos otros, como de la muerte, del juicio y otros semejantes, si fuere menester para hallar lo que se busca, a saber, dolor, etc.; así no son necesarios otros si por los cinco dichos se halla lo que se busca.

DIR 2:9 **CONFESIÓN GENERAL.**

Quando a la confesión general, lo primero no debe prepararse a ella hasta haber terminado los ejercicios ya dichos [mayormente si reportan algún fruto sensible; con todo, se ha de tener medida, de manera que, finalmente, después de sexto día o aun después del quinto, se preparen para la confesión general, aunque no sienten fruto alguno sensible].

§ Y lo que se dice en el primer punto del 2º ejercicio, que para considerar la multitud de lo pecados se discurra por lugares, tiempos, etc., ha de hacerse con examen antes general que particular; porque para el dolor no ayuda tanto el hacer exacta disquisición de lo sutil, como el poner ante los ojos lo grave conjuntamente.

2º Mientras se dedica a preparar la confesión general, no debe ocuparse en otros ejercicios algunos que no digan bien con ella.

DIR 2:10 NOTAS.

Es de advertir que si alguno no obedeciese al que da los ejercicios y quisiese proceder por su juicio, no conviene en proseguir en darle los ejercicios.

2º Si algunos no parecen llevar disposición de ánimo tal que se puede esperar de ellos mucho fruto, bastará dar los ejercicios de la priora semana y dejarlos con esta sed hasta que dieren prendas para esperar mayor provecho.

3º A los tales se les podría proponer algún modo de orar, sobre todo el primero acerca de los diez mandamientos y los pecados mortales, etc. Y se podrán dejar con la costumbre de hacer los dos exámenes anteriormente dichos.

4º Porque el régimen de comer influye mucho en la elevación o depresión del ánimo, a fin de que la sobriedad y abstinencia sean voluntarias y acomodadas a la naturaleza de cada uno, el que da los ejercicios avise al que los hace que después de comer diga lo que quiere que se le prepare para cenar, y después de cenar lo que quiere para comer el siguiente día; y diga al que sirve que al retirar los manteles y vasos le pregunte siempre después de comer qué querrá para la cena siguiente, y después de cenar lo que desea para la siguiente comida; y que le traigan justamente lo que pidiere, o comida ordinaria, o mejor que la ordinaria, o sólo pan y agua o vino. Pero procure el que da los ejercicios entender cómo se ha en este orden de comer para evitar excesos de una y otra parte.

5º Asimismo aprovecha no poco, así para interrumpir los ejercicios mentales, que no pueden continuarse cómodamente, como para el provecho en la humildad, a que ayuda la humillación, que cada cual, aun el que está acostumbrado a vivir delicadamente y a servirse de muchos criados, barra su aposento, y lo riegue, si es menester, y componga la cama, y, finalmente, se ocupe en todos aquellos menesteres que suelen servirse por los criados.

DIR 3:1 DIRECTORIO DEL S. IGNACIO TOMADOS EN DICTADO POR EL P. D. VICTORIA

L. anotaciones sobre los ejercicios, y la manera que se ha de tener en darlos, sacados del original del P. D. Vitoria, ditado de nuestro P. Maestro Ignacio sanctae memoriae lo más, o la substancia dello non parece que conviene exhortar a ninguno que se encierre para hazer los Exercicios, si no tuviere estas condiciones o las más notables dellas.

Primero, que sea sujeto de quien se tenga concepto que será no poco fructuoso en la casa del Señor, si fuere llamado a ella.

2º Que ya que non tenga talentos tan aventajados de arte o sciencia adquirida o otras cosas semejantes, que a lo menos tenga edad y competente ingenio para poderse aprovechar.

3º Que sea tal que pueda determinar de su persona, etiam para estado de perfección, si Dios fuere servido de llamarlo a ella.

4º Que tenga buena y honesta presencia, etc.

5º Que non esté tan afficionado a alguna cosa, que sea difícil traerlo a que se ponga en yqual balanza delante de Dios, mas antes que esté angustiado en alguna manera, con el desseo de saber qué aya de hazer de su persona y ambiguo; Y quanto más apto fuere para el instituto de la religión y para la Compañía, simplemente hablando, es más apto para encerrarse a hazer los Exercicios. Los que non tienen estas disposiciones, ni se espera que con facilidad se podrán traer a equilibrio en sus cosas, o son casados o religiosos o inhábiles, no se les han de dar los Exercicios, es especial quando haviese otros a quien los dar, o otras legítimas ocupaciones, Pero déseles el ayuda competente, como la primera semana, exhortándolos que se recojan en alguna parte lo más que pudieren, si no fuere quando fueren a missa, vísperas, o vinieren a casa a tomar los Exercicios. Puédeseles dar otra ayuda de algunos Exercitios de las otras semanas, del modo de orar y examinar la consciencia, y otras cosas semejantes.

DIR 3:2 Quando hauviesse algún buen sugeto, y no estuviesse tan dispuesto a hazer los Exercitios, como parece que sería menester para que hiziesse fruto; ayudarse ha con freqüentes confessions y con pláticas y familiares colloquios con cautela, porque non tome sospecha que se haze para engañarle (aunque este es un santo engaño y del que S. Pablo se loa, *cum astutus essem, dolo vos cepi*) porque por esta causa se suelen exacerbar, y non hazer fruto.

DIR 3:3 Por ordinario tenemos por experiencia, que no ay modo mejor de exhortar a los Exercitios, que en la confesión; y esto no ex abrupto, sino a su tiempo. También quando per la conversación que con nosotros tienen entendemos que están con alcün descontento del estado que tienen en el común vivir de los seglares (dexando casados, etc.), o porque non se hazen bien sus negocios, o porque sus padres o parientes non lo tratan bien, o otra cosa semejante entonces se les podría dezir: Creo certo que para vestro consuelo y para saberos gobernar en toto lo que hiziereades, que importaría mucho que os recojésedes algunos días a hazer los Exercicios: Y esto vendría bien haviéndole dado a entender cómo sean miserables todos los hombres que trabajan per solo contentar a otro que Dios, o per riquezas o otras cosas. Y quando no supiesse qué cosa son los Exercicios, se le podría dizir esto : acá sabemos dar ciertos Exercicios, etc., loándolos como requiere la bondad dellos, y dando algunos exemplos de algunos que se han hallado en semejantes tragos o desconsuelos, y que después de haverlos hecho, se hallan consolados. Aunque la persona no se nombre, basta que sea verdad lo que se dize, y aun es mejor; ni tampoco se le ha de dizir, que se resolvió para entrar en religión, porque mejor es dezirles que después se halló consolado y alliviado, y esto basta. otros muchos modos ay de exhortar a ellos; y quanto más de lexis tanto mejor, salvo que ellos entiendan la excellencia dellos y la paz que queda en el ánima a los que

bien los hazen; y el gran fructo y lumbre que se saca dellos para saberse gobernar en qualquiera estado que esté, bien y en servicio de Dios: dando exemplos de algunos que los han hecho, que no han determinado de entrar en religión, porque este temor de pensar, que se entrarán en religión, o que no los hazen otros sino religiosos o tales personas, suelen ser causa que tengan aversión para no los hazer.

DIR 3:4 Estando un tal sugetto persuadido de hazerlos como se requiere, harto mejor es, si puede ser, que fuera de casa los haga en lugar recogido y donde tuviesse commodidad de oyr missa, o vésperas o a lo menos missa.

DIR 3:5 Se al fin se le diere cámara en casa, sea en la parte más recogida que huviere; y dándole a entender, cómo se la da, porque él no pierda el fructo espiritual por falta de lugar; pero esta es la orden que se tiene, que siendo hombre que pueda gastar de sus dineros, que no se le dé más de lo espiritual sólo y la cámara; y también cama, quando a él le faltasse o no la pudiesse traer sin dificultad. Para el comer dará dineros y el comprador o dispensero tiene cuenta con lo que le da y con lo que gasta; y después de acabados los Exercitios, le da cuenta de todo.

DIR 3:6 Que es bien que dé tanto dinero o más, que baste para el tiempo que allí estuviere, porque si algo sobrare se le bolverá; salvo que se haze esto, porque el cuydado de proveer no le impida el que de hazer bien los Exercitios ha de tener.

DIR 3:7 Desde el día que comenza el primer Exercicio, el que le llevare de comer ha de tener este aviso : que a la mañana le demande, quando aya quitado la mesa después de comer, qué quiere que le trayga para la cena; y después de cena qué quiere para el comer a la mañana; y no se le traer más ni menos ni otra cosa ninguna, salvo lo que él expressamente pidiere y a la hora que quisiere que se lo dé, y no antes ni después; y no se contente con que le diga : dadme lo que dan a los hermanos, sino que se escuse diziendo, que aquello es contra la orden de los Exercitios y que es menester que pida expressamente lo que quiere; y si sólo pan li pidiesse, y desto sólo una onza, no le ha de traer ni dar otra cosa. assí que en qualidad y cantidad y tiempo, ha de guardar estrechamente lo que el exercitante le dixere. Item, non le ha de hablar en cosa ninguna, salvo en lo que toca a su servicio, como darle camisa, y que ya está aderezado de comer, o otra cosa semejante, como es dicho. Item, se informará a qué hora va a missa el exercitante, y aquella hora le haga la cama y limpiará la cámara y aderezará lo que ha de aderezar. Item no dexará que ninguno le hable sin licentia del que le da los Exercitios. Item, cada día a los menos una vez avisará al que le da los Exercitios lo que ha comido y cuánto, etc. Item, cada día assentará por memoria todo lo que le diere, para que se le dé buena cuenta quando acabare. Item, tendrá mucho cuydado de edificarle con la humildad y composición de su persona, y diligencia en servirlo por Jesu Cristo en toto lo que hauviere menester con mucha muestra de charidad y con la observación del silentio santo y discreto, y hazer cada día particular oración por él, y por quien le da los Exercitios, para que entrambos cumplan la voluntad divina.

DIR 3:8 Si al que da los Exercitios pareciere que para su mayor fructo espiritual será bien que vaya de cuándo en cuándo alguno de los hermanos o sacerdotes a visitar, lo podrá hazer, pero ninguno de fuera no, si no fuere cosa inexcusable. Y quando alguno de los nuestros le hablare, sea avisado que no ha de tratar con él sino cosas comunes y universales del servicio de Dios; pero ninguna cosa de la qual se pueda colligir que directe o indirecte le quieren traer a la Compañía; y así no ha de hablar della nada, ni preguntarle si se ha determinado, o qué dudas tiene; y si él le preguntasse algo o quisiesse comunicar alguna cosa, puede dizir que el que le da los Exercitios le responderá; y que él no tiene licentia de tratar de aquellas cosas; y si la tuviere, hable cautamente y cosas pensadas, de que se pueda edificar; y no le esfuerçe a que aya de tomar un estado o otro, salvo si él se sientesse inclinado a algún estado, y esto le comunicasse; entonces sobre bien pensado, le podría dezir, tuviendo como digo licentia para ello, lo que sentiere coram Domino, si pensasse que dizírselo entonces le puede confirmar en el buen propósito, o ayudar a apartarse del menos bueno, y ponerse de nuevo en manos de Dios para que le guíe, guardándose, como digo, siempre de no trattar cosa en que aya sospecha que le quiere incitar a la Compañía; porque es contra la regla de los Exercitios y puridad del espíritu de la Compañía, que non quiere sino que libramente y por divino instinto y beneplácito, etiam se fuere possible tan notorio que non aya que dudar, se muevan a entrar en la Compañía y no otramete. Aliende que hazer al contrario es meter la hoz en la mies de Dios N. S., que a la hora se quiere haver con su ánima a su beneplácito; y aun siendo en tal tiempo movido el exercitante por consejos o industria de algún hombre mortal, siempre quedaría abierta la puerta al demonio para le tentar, diziendo y sugeriéndole que si él no se moviera por consejo del tal, etc., que nunca huviere hecho tal cosa; y que al fin consejo era de hombre, y que quasi siempre yerra; y así le queda la tentación en la mano.

DIR 3:9 Esta mesma forma de se gobernar ha de tener el que da los Exercitios, solícito que no ponga otra cosa de su casa, salvo el ministerio de darle los Exercitios, como se han de dar, con mucha charidad y sollicitud y oración, encomendándole muy de veras a Dios para que no permita que por los pecados del que le da los Exercitios, aquella ánima non sea engañada. Item, se le puede dezir, antes que comience, que en oración con tota su intención demande a Nuestro Señor gracia,

primero, para no pretender consolación ni desolación en estos Exercitios, ni por otra cosa dessearlos hazer, salvo por amor divino, etc.

2º, para poder con diligencia hazerlos, venciendo toda cosa que le pueda impedir;

3º para sacar dellos aquel fructo de que más gloria redunde a Dios y utilidad a las ánimas, etc..

DIR 3:10 Quanto al modo de darlos en la primera semana.

1. La noche que se recogiere no ha de hazer otra cosa, salvo que se prepare i disponga con oración a hazer dichos Exercitios perfectamente y como noble cavallero de Jesu Cristo, como en cosa que tanto le va, animándole para que sea muy solícito según aquello: (*maledictus homo qui facit opus Dei negligenter*) y símplice como la paloma, interpretando siempre en buena parte todo lo que con él se haze y dize, y prudente como la serpiente, no teniendo cosa encubierta de

todos los pensamientos que el demonio o el buen espíritu le ieren, pero comunicándolos con el que le diere los Exercicios, para que no sea engañado; y para esto si no se ha confessado y comulgado, y lo suele hazer a menudo, lo puede hazer antes que entre en el fundamento, etc..

DIR 3:11 También se le podrá dizir quasi como anotación o aviso, que se acuerde que tanto maior fructo sacará de dichos Exercicios, quanto más resignado estuviere en las manos del Señor para que haga dél según su beneplácito, según aquello : *fili mi, praebe mihi cor tuum et implebo illud.*

DIR 3:12 2. Si es docto, se ha de mostrar más doctrina, pero con charidad et humildad.

DIR 3:13 3. Importa esto mucho para que él tome buen crédito de quien se los da, y por el mesmo caso no ha de llevar el libro de los Exercicios en las manos, sino llevar muy bien sabido lo que le ha de dizir; y hazérselo escrevir allí luego con gran brevedad y succintamente más que está en los Exercicios.

DIR 3:14 4. como está en las reglas, no se ha de detener mucho con él, si no fuessè a necessidad, ni amplificar tanto lo que le dize, que ya él no quiera más saber, o piense que no puode él tanto trabajar, que halle más que dezir; pero deve darle alguna ocasión y forma para que él sepa hallar, porque aquello parece que suele ayudar.

DIR 3:15 5. si puede yr a la mañana, parece que es mejor, por parte que están más dispuestos entonces los ánimos a penetrar más las cosas, etc. Aunque a la tarde suelen tener más necessidad porque entonces más suelen crescer las tentaciones o desolaciones por parte de estar el ánimo menos apto a contemplar, y por esta razón fastidioso y más sujeto a tentación, y así ha menester más consolación.

DIR 3:16 6. suele ir de tres a tres días, pero esto raro me parece que conviene hazello; y de la experiencia que tengo parece que conviene que vaya cada día una vez y no más tanpoco, si no uviese alguna incidente necessidad. Empero con algunos hombres graves, y muy repusados bien podría dexar algún día de yr, y quasi sería más provechoso, etc..

DIR 3:17 7. Con el exercitante, procure de alcanzar a tener una gravedad sancta; y si fuesse alguna persona grande, tanto más, pero con señales de mucha humildad y charidad; y que él entendiese que aquello conviene para su maior provecho; *et non debet esse sicut scribae et pharisaei sed tanquam potestatem habens.*

DIR 3:18 8. En la primera semana no es menester mucho con hombres que caminan muy adelante en la vía del espíritu, que ha mucho que freqüentan la confessión y comunión y que tienen deseo de entender en qué estado podrían más servir a Dios; imo se fuesse possible, en quatro o cinco días acaben su confessión general y toda la primera semana. contrario se ha de hazer con los no tan dispuestos, de tal manera que a los tales, para que loren sus peccados y sepan cuánto importa haver offendido al Dios, se les pueden añadir otros Exercicios, come de la muerte, del particular juizio, del universal, etc..

DIR 3:19 9. Los tales y todos los que no estuvieren aun resignados en las manos de Dios N. S., etc., para que él haga dellos y los eche a aquella parte que más les conviene, y entran con algunos disegnos y intentos, conviene mucho poner toda diligencia para que se deshagan de tal imperfección, porque es una polilla, que apolilla aquella preciosa ropa de la verdadera vocación, y no dexa conocer por ninguna manera la verdad, y el que se conociesse estar muy pertinaz en esto antes que entrasse en los Exercicios, no se avía de incitar a ellos ni admitir hasta que por freqüentes confesiones, come dicho es, estuviessè más maduro. Pero todavía, ya que es entrado a los hazer, es menester intentar de le ayudar, y para esto ayuda mucho detenerle en la consideración del fundamento, y en los exámenes particular y general, y en el conocimiento de cómo se peca con pensamientos, obras y palabras, tres o quatro días o más, que se vaya madurando; y quando estuviessè la primera semana muy pertinaz, paréceme que yo no passaría con él adelante, o a lo menos le daría los Exercicios que quedassen con la brevedad possible. Non obstante esto, se avría de despedir de tal manera que no fuesse causa que por aquello él dexasse de freqüentar la confessión y colloquios familiares y espirituales. Esto se entiende siendo tal sujeto, de quien se esperase mucho, y no haviendo otros más dispuestos que él, con quien se uviesse de poner diligencia.

DIR 3:20 10 Antes que le dé el fundamento, después que aya bien visto aquellas 20 reglas que ex principio de los Exercicios se ponen para instrucción del que los da, le relatará quatro reglas que allí están, en este orden: primero, la primera que comenza : *prima est annotatio*; segundo, la 20, toda, o aquella parte que viere más convenir; tercero la 5ª que comencia : *quinta est, quod mirum in modum etc*; quarto loco la 4ª *quod licet Exercitiis*. Después se le da el fundamento, declarándosele de manera que él tenga ocasión de hallar lo que busca. Convendría hazerle el camino desta manera para que sintáis la dificultad que ay en usar indifferentemente de los medios que Dios nuestro Señor nos ha dado, para que podamos conseguir el fin para que nos crió : y para que conociendo esto os pongáis totalmente en sus manos, pues aquí está el fundamento de que hallemos lo que desseamos; mirad que algunos, tomando la via de la religión, por no haver perseverado en ella, en querido sujetarse al suave yugo del Señor, se han ydo al infierno, porque se han salido della, y appóstatas muerto por su culpa. Otros entrados en la religión, que en el mundo no podían vivir sino peccando y offendiendo a Dios o crescían poco en el Señor etc., han venido a ser sanctos; y si se casaran pudiera ser que se fueran al infierno : y así per orden de todos los otros estados, unos con las riquezas han ganado el cielo, y otros con ellas el infierno. Pues siendo esto así, y que de parte de los estados no venga esta malicia, cierto viene da parte nuestra, que sin pensar nos entramos en cosas y inclinamos nuestros ánimos sin considerar si conviene al servicio de Dios, si es mi vocación, si por aquella vía podré mejor ir y conseguir el fin para que Dios me crió. No todos pueden ser religiosos, *quia, qui potest capere, capiat*, dize el Señor; dando a entender que ay algunos que no lo pueden; y que los que lo pueden, que si quieren ser perfectos, imo etiam salvos en cierto modo, que es menester que lo tomen; porque parece que sea precepto, pues dize: *qui potest capere, capiat*, en caso que juzgassen que en el siglo no podían guardar la ley de Dios N. S., o que la evidencia de la vocación les obliga a seguirla. Pues cierto es que aviendo esta dificultad y no sabiendo lo que nos conviene, que es menester que totalmente nos resignemos en las manos de Dios nuestro Señor; para lo qual consideraráis este fundamento bien. Podrále dividir en tres partes : 1º el fin para que Dios lo crió; 2º los medios; 3º la

difficultad que ay en tomar éste o aquel, sin saber cierto el que más conviene, según lo ya dicho, y el daño que desto viene, para que de aquí nazca el ponerse en equilibrio.

DIR 3:21 **11.** si está dispuesto, en aquel mismo día tras el fundamento se le puede dar el examen particular que se sigue con sus anotaciones; pues para sembrar el buen grano, es menester desarraigar primero las malas yervas y espinas etc.; para lo qual será este Exercicio y tras él el que se sigue para la noche declarándole en cuántos modos se puede peccar y merecer en los pensamientos, según está en los Exercicios. Si fuere menester, le puede dar cada cosa en su día, para mayor ayuda espiritual.

DIR 3:22 **12.** Hase de notar que aquel examen particular, convendría dársele quando uviere comenzado los Exercicios, para desarraigar de sí y no admitir cosa que le impida a hazerlos bien.

DIR 3:23 **13.** para esto se le han de declarar antes del primero Exercicio quatro reglas de las veinte primeras: es la tercera que comenza: *tertia est quod cum in sequentibus*; segunda es la undécima; tercia la duodécima; quarta es la décima tercia; y tras esto dezirle cómo conviene hazer la confessión general per las razones que allí se puenen, y otras, se quisiere; y para mejor hazerla se dan ciertos Exercicios; y darle el primero con quatro repeticiones el primer día; y tras él luego darle las diez adiciones que se ponen para hazer bien los Exercicios; y el segundo, el segundo día; y el tercero, el tercero día, con repeticiones etc. pero si fuesse persona, como dicho es, espiritual y que uviessse llorado sus peccados etc., se pueden dar todos en brevíssimo tiempo.

DIR 3:24 **14.** Podránse dar, se vee que las comenza a aver menester, las 14 reglas que se dan *ad discretionem spiritus* de la primera semana, que están quasi en fin de los Exercicios.

DIR 3:25 **15.** El segundo Exercicio desta semana non se da para que comienze a examinar su consciencia para confessarse, sino para que a bulto, viendo los muchos peccados que ha cometido, y su mala vida passada, tome horror, y saque arrepentimiento etc.

DIR 3:26 **16.** Quando se diere sólo un Exercicio cada día, puédele compartir que haga un puncto o más en cada hora, con una o dos repeticiones de todo junto.

DIR 3:27 **17.** Conviene que el que dé los Exercicios, aya visto primero todas las reglas que en ellos ay, y aun passados todos una o dos vezes; y en el darlos, guarde la orden dellos, que importa mucho, y a mí quando los dava me fué assí encomendado de nuestro Padre; porque de otra manera hará muchos errores y el exercitante non hará el provechio que conviene, como se parece per esperiencia.

DIR 3:28 **18.** Como en los Exercicios se dize, quando el exercitante se prepara para la confessión, no ha de hazer ningún Exercicio; y el prepararse alla confessión ha de ser después de haverle dado todos los Exercicios della primera semana; y darle orden que use de método en el escrevir los peccados y acordarse dellos; y el Directorio del Padre Maestro Polanco es harto bueno para este negocio.

DIR 3:29 **19.** En guardar las reglas o diez adiciones que se dan para hazer los Exercicios bien, téngase cuenta con hazerlas muy bien guardar, como se manda, teniendo respecto a que non aya excesso ni dimasiada remission; y cuenta también con las naturas de los que se exercitan; si son melancónicas, para no les estrechar tanto, antes darles larga en la maior parte dellas; y lo mesmo con algunas personas delicadas y poco usadas a tales cosas; pero téngase cuenta con bien pensar lo que en esto más les podrá aprovechar. Yo con algunos he usado liberalidad en ellas, y les ha aprovechado; y con otros, de no poca estrechez, pero con la suavidad que he podido, y también por gracia del Señor, he notado que les ha aprovechado.